



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo

Provincia de Córdoba



VISTO: El Proyecto de Obra de Iluminación del Acceso Este a la localidad de Freyre-Ruta Pcial. N° 1 y E-95, y;

CONSIDERANDO: Que es una Obra importante para la seguridad vial de quienes transitan por este sector.-

Que contribuye a la seguridad en el acceso de nuestra localidad, en un sector en el que convergen dos rutas provinciales que, por las características económicas de nuestra zona, movilizan mucho tránsito pesado, con el consiguiente riesgo para el viajero, y;

ATENTO A TODO ELLO

El Concejo Deliberante de Freyre, sanciona con fuerza de :

- **ORDENANZA No 975 /2003.-**

Art. 1°: DECLARESE de interés público la Obra de Iluminación del Acceso Este a la localidad de Freyre – Ruta Provincial n° 1 y E-95-, a llevarse a cabo en nuestro medio.-

Art.2°: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro municipal y Archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil tres.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 046/2003 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha cuatro (04) de abril de dos mil tres.....

MARIBEL LOPEZ DE CRAVERO
SECRETARIA DE ACTAS
CONCEJO DELIBERANTE



CARLOS MIGUEL ROGGERO
PRESIDENTE DEL H.C.D.